



Contenido del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000032-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 FEB 2016

VISTO:



El Informe N° 40-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-RKDB., de fecha 17 de Febrero del 2016, Informe N° 120-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-SG-GZC., de fecha 17 de Febrero del 2016, Memorando N° 176-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 17 de Febrero del 2016; Y

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe N° 40-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-RKDB., de fecha 17 de Febrero del 2016, el Ing. Agron. ROBERTHO KARLO DIAZ BARRETO, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE RIVERA EN EL SECTOR MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 10'081,648.53 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 53/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18.00% de IGV, 6.1599% de Gastos Generales, 4.00% de Utilidades, con precios vigentes al mes de Enero del 2016.



Que, mediante Informe N° 120-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC, de fecha 17 de Febrero del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE RIVERA EN EL SECTOR MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, donde a la vez solicita su Modificación del PIP en Fase de Inversión, dicho Proyecto cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 10'081,648.53 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 53/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18.00% de IGV, 6.1599% de Gastos Generales, 4.00%



Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00010032-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 8 FEB 2016

de Utilidades, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Memorando Nº 176-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 17 de Febrero del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Sub Gerente de Programación e Inversiones, la Modificación del PIP en Fase de Inversión, por Actualización de Precios del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE RIVERA EN EL SECTOR MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HCSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, código SNIP Nº 203674, toda vez que; la Sub Gerencia de Estudios y proyectos, a través del Ing. Agron. ROBERTHO KARLO DIAZ BARRETO, en calidad de Proyectista Responsable, ha alcanzado el Expediente Técnico de dicho Proyecto, con los precios actualizados, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 10'081,648.53 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 53/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 6.1599% de Gastos Generales, 4.00% de Utilidades, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE RIVERA EN EL SECTOR MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 10'081,648.53 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 53/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 6.1599% de Gastos Generales, 4.00% de Utilidades, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000032-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 FEB 2016



TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE RIVERA EN EL SECTOR MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HCSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", código SNIP N° 203674, el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 10'081,648.53 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 53/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 6.1599% de Gastos Generales, 4.00% de Utilidades, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 84165